



GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. 713 02 AGO. 2018

"Por la cual se traslada a unos directivos docentes en virtud del proceso ordinario de traslados"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial la conferida por el artículo 6, numeral 6,2.3 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el traslado es una forma de provisión de vacantes definitivas de acuerdo con el artículo 52 del Decreto 1278 de 2002, el cual establece:

"ARTÍCULO 52. Traslados. Se produce traslado cuando se provee un cargo docente o directivo docente vacante definitivamente, con un educador en servicio activo que ocupa en propiedad otro con funciones afines y para el cual se exijan los mismos requisitos aunque sean de distintas entidades territoriales.

Que con el fin de garantizar igualdad de oportunidades, transparencia y agilidad en la adopción de las decisiones sobre traslados, el Capítulo 1 del Título 5, Parte 4. Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, reglamenta el proceso de traslado de los servidores públicos docentes y directivos docentes que atienden el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, administrados por cada una de las entidades territoriales certificadas en educación.

Que dicho proceso de traslado está reglado en los artículos 2.4.5.1.2., 2.4.5.1.3. y 2.4.5.1.4. del citado Decreto 1075 de 2015, en los que se establece cómo debe desarrollarse, los criterios para la inscripción y para la decisión del traslado.

Que de conformidad con lo anterior, mediante la Resolución No. 4004 del 13 de octubre de 2017, la Gobernación de Bolívar convocó al proceso ordinario de traslados internos y externos, de docentes y directivos docentes oficiales con derechos de carrera que laboran en las instituciones educativas no certificadas del Departamento de Bolívar, y en las de otras entidades territoriales certificadas en educación interesados en trasladarse a este departamento; y se establece el procedimiento y reglas de participación en el mismo.

Que en desarrollo de dicho proceso ordinario de traslados, se definió el listado de directivos docentes a ser trasladados (ver anexo 2), tal como se indica en las siguientes tablas:

DIRECTIVOS DOCENTES A TRASLADAR PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Municipio de origen	Institución de origen	Municipio de destino	Institución de destino
MANUEL F. DIAZ INDABUR	8.371.704	Rector	Achí	I.E. San Miguel de Tres Cruces	Arjona	I.E.T.A. y A. de Puerto Badel
EDILBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	92.096.155	Rector	Achí	I.E.T.A. de Playa Alta	Montecristo	I.E.T.A. de Montecristo
MIGUEL E. ESTRADA PEÑA	8.630.423	Rector	Santa Catalina	I.E.T.A. Miguel Nevado Nevado de Galerazamba	San Cristóbal	I.E.T.A. de San Cristóbal
CARLOS L. ATENCIA VERGARA	9.308.822	Rector	Hatillo de Loba	I.E. de La Victoria	Soplaviento	I.E.T.A. Liceo del Dique Enrique Castillo Jimenez
GUILLERMO A. ALFARO RODRIGUEZ	9.088.864	Coordinador	María La Baja	I.E.T.I. de Flamenco	Arjona	I.E. Mará Michelsen de López
JOSE G. RIOS CARBAJALINO	13.377.806	Coordinador	Santa Rosa del Sur	I.E. Villa Flor	Rio Viejo	I.E. de Rio Viejo
JULIO C. ESCALANTE TEJADA	73.089.211	Rector	San Martin de Loba	I.E.T.A. y M. de San Martin de Loba	Turbaco	C.E. Aguas Prietas

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°.

713

02 AGO. 2018

Hoja N°. 2 de 5

Continuación de la resolución por la cual se traslada a unos docentes en virtud del proceso ordinario de traslados."

Nombre	Cédula	Cargo	Municipio de origen	Institución de origen	Municipio de destino	Institución de destino
SASKIA MONTES AVILEZ	E. 33266902	Coordinador	Villanueva	I.E. T. I. Moisés Cabeza Junco	Arjona	I.E. Domingo Tarra Arjona Guardo

DIRECTIVOS DOCENTES A TRASLADAR PROVENIENTES DE OTROS ENTES TERRITORIALES

Nombre	Cédula	Cargo	Municipio de origen	Institución de origen	Municipio de destino	Institución de destino
FIDEL ENRIQUE LUNA ROMERO	92.190.816	Coordinador	Buena Vista-Sucre	I.E. Buena Vista	Calamar-Bolívar	I.E.T.A. El Yucal
YESENIA ESTHER ECHAVEZ ARRIETA	33.220.888	Coordinador	San Sebastián de Buena Vista-Magdalena	I.E. Alfonso López	Mompos	I.E.T.A. Ambiental de Tierra Firme

Que posterior a la publicación de este listado se han presentado circunstancias que han dado lugar a cambios o modificaciones en este listado inicial, tales como las que se describen a continuación:

1. El desistimiento de la solicitud de traslado por parte de los directivos docentes relacionados en la tabla subsiguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Origen	Destino	Radical
SASKIA EDITH MONTES AVILEZ	33.220.888	Coordinador	I.E. T. I. Moisés Cabeza Junco - Municipio de Villanueva	Arjona - I.E. Domingo Tarra Guardo	No. 517 del 11/01/18
JULIO CESAR ESCALANTE TEJADA	73.089.211	Rector	I.E.T.A. y M. de San Martín de Loba - Municipio de San Martín de Loba	C.E. Aguas Prietas - Municipio de Turbaco	No. 564 del 11/01/18

2. La aceptación de la solicitud del directivo docente rector MANUEL FRANCEY DIAZ INDABUR de que su traslado sea a la Institución Educativa Rodolfo Barrios Cabrera, del Municipio de San Juan Nepomuceno, y no a la Institución Educativa Técnica Acuícola y Pesquera de Puerto Badel, del Municipio de Arjona, lo cual es viable en razón de que aquel destino, igualmente, se encuentra en vacancia definitiva y no fue seleccionado por otro participante.

Que ajustado el listado de los directivos docentes a trasladar como aparece en la tabla subsiguiente, prosigue la expedición de los correspondientes actos administrativos

LISTADO AJUSTADO DE DIRECTIVOS DOCENTES A TRASLADAR PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Nombre	Cédula	Cargo	Municipio de origen	Institución de origen	Municipio de destino	Institución de destino
MANUEL FRANCEY DIAZ INDABUR	8.371.704	Rector	Achí	I.E. San Miguel de Tres Cruces	San Juan Nepomuceno	I.E. Rodolfo Barrios Cabrera
EDILBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	92.096.155	Rector	Achí	I.E.T.A. de Playa Alta	Montecristo	I.E.T.A. de Montecristo

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. **713**

02 AGO. 2018

Hoja N°. 3 de 5

Continuación de la resolución por la cual se traslada a unos docentes en virtud del proceso ordinario de traslados."

Cédula	Cargo	Municipio de origen	Institución de origen	Municipio de destino	Institución de destino
MIGUEL ENRIQUE ESTRADA PEÑA 8.630.423	Rector	Santa Catalina	I.E.T.A. Miguel Nevado Nevado de Galerazamba	San Cristóbal	I.E.T.A. de San Cristóbal
CARLOS LORENZO ATENCIA VERGARA 9.308.822	Rector	Hatillo de Loba	I.E. de La Victoria	Soplaviento	I.E.T.A. Liceo del Dique Enrique Castillo Jimenez
GUILLERMO ANTONIO ALFARO RODRIGUEZ 9.088.864	Coordinador	María La Baja	I.E.T.I. de Flamenco	Arjona	I.E. Mará Michelsen de López
JOSE GREGORIO RIOS CARBAJALINO 13.377.806	Coordinador	Santa Rosa del Sur	I.E. Villa Flor	Rio Viejo	I.E. de Rio Viejo

LISTADO AJUSTADO DE DIRECTIVOS DOCENTES A TRASLADAR PROVENIENTES DE OTROS ENTES TERRITORIALES

Cédula	Cargo	Municipio de origen	Institución de origen	Municipio de destino	Institución de destino
FIDEL ENRIQUE LUNA ROMERO 92.190.816	Coordinador	Buena Vista-Sucre	I.E. Buena Vista	Calamar-Bolívar	I.E.T.A. El Yucal
YESENIA ESTHER ECHAVEZ ARRIETA 33.220.888	Coordinador	San Sebastián de Buena Vista-Magdalena	I.E. Alfonso López	Mompos	I.E.T.A. Ambiental de Tierra Firme

Que estos traslados implica definir las siguientes situaciones:

En primer lugar, la terminación de los encargos como rectores o coordinadores de los educadores que como tales vienen desempeñándose en las vacantes de directivos docentes a proveer mediante traslado, relacionados a continuación:

TERMINACIÓN DE ENCARGO COMO CONSECUENCIA DEL TRASLADO DE DIRECTIVOS DOCENTES AL INTERIOR DE LA PLANTA DE EDUCADORES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Cédula	Cargo	Cargo de origen	Institución de origen	Cargo de destino	Institución de destino
DINORA DE JESUS ROBLES RIVERO 22897650	Rector	Coordinador	I.E.T.A. y Minera de Montecristo - Municipio de Montecristo	Coordinador	I.E.T.A. y Minera de Montecristo - Municipio de Montecristo

EDUCADORES A QUIENES SE LES TERMINA EL ENCARGOS COMO CONSECUENCIA DEL TRASLADO DE DIRECTIVOS DOCENTES PROVENIENTES DE OTROS ENTES TERRITORIALES CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN

Cédula	Encargo	Cargo de retorno	I.E.	Municipio
REINEL PANISA MOLINA 9.143.801	Coordinador	Docente de aula	I.E.T.A. El Yucal	Calamar
MIGUEL JERÓNIMO HERNANDEZ PALACIO 1.051.659.209	Coordinador	Docente de aula	I.E.T.A. Ambiental de Tierra Firme	Mompos

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°. **713** 02 AGO. 2018

Hoja N°. 4 de 5

Continuación de la resolución por la cual se traslada a unos docentes en virtud del proceso ordinario de traslados."

En segundo lugar, la terminación del nombramiento provisional-temporal de los docentes de aula, relacionados a continuación, que vienen en remplazo de los educadores a quienes se les termina su encargo, esto conforme al artículo 2.4.6.3.12. del Decreto No. 1075 de 2015, en el cual se establece: "El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia. Este tipo de nombramiento también terminará cuando el docente titular que renunció a la situación administrativa que lo separó temporalmente del cargo se reintegre al mismo."

DOCENTES A QUIENES SE LES TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR OCUPAR LAS PLAZAS EN VACANCIA TEMPORAL A LAS QUE RETORNAN LOS DIRECTIVOS DOCENTES QUE VENÍAN ENCARGADOS COMO CONSECUENCIA DEL TRASLADO DE DIRECTIVOS DOCENTES PROVENIENTES DE OTROS ENTES TERRITORIALES

Cedula	Remplazo de	I.E.	Municipio
LAURICE SAGBINI CASTRO	1.051.356.389 REINEL PANISA MOLINA	I.E.T.A. El Yucal	Calamar
KARINA DE LA CRUZ MUÑOZ	1.051.659.209 MIGUEL GERÓNIMO HERNANDEZ PALACIO	I.ETA. Ambiental de Tierra Firme	Mompos

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar a los directivos docentes que se relacionan a continuación, pertenecientes a la planta de educadores del Departamento de Bolívar:

Cedula	Cargo	Municipio de origen	Institución de origen	Municipio de destino	Institución de destino	
MANUEL F. DIAZ INDABUR	8.371.704	Rector	Achí	I.E. San Miguel de Tres Cruces	San Juan Nepomuceno	I.E. Rodolfo Barrios Cabrera
EDILBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	92.096.155	Rector	Achí	I.E.T.A. de Playa Alta	Montecristo	I.E.T.A. de Montecristo
MIGUEL E. ESTRADA PEÑA	8.630.423	Rector	Santa Catalina	I.E.T.A. Miguel Nevado de Galerazamba	San Cristobal	I.E.T.A. de San Cristóbal
CARLOS L. ATENCIA VERGARA	9.308.822	Rector	Hatillo de Loba	I.E. de La Victoria	Soplaviento	I.E.T.A. Liceo del Dique Enrique Castillo Jimenez
GUILLERMO A. ALFARO RODRIGUEZ	9.088.864	Coordinador	María La Baja	I.E.T.I. de Flamenco	Arjona	I.E. María Michelsen de López
JOSE G. RIOS CARBAJALINO	13.377.806	coordinador	Santa Rosa del Sur	I.E. Villa Flor	Rio Viejo	I.E. de Rio Viejo

Parágrafo: El traslado de los directivos docentes provenientes de otros entes territoriales certificados en educación, que se relacionan a continuación, se materializará una vez se perfeccionen los correspondientes convenios interadministrativos entre los dos entes territoriales involucrados:

DIRECTIVOS DOCENTES A TRASLADAR PERTENECIENTES AL OTROS ENTES TERRITORIALES

Cedula	Cargo	Municipio de origen	Institución de origen	Municipio de destino	Institución de destino	
FIDEL ENRIQUE LUNA ROMERO	92.190.816	Coordinador	Buena Vista-Sucre	I.E. Buena Vista	Calamar-Bolívar	I.E.T.A. El Yucal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°.

713

Hoja N°. 5 de 5

Continuación de la resolución por la cual se traslada a unos docentes en virtud del proceso ordinario de traslados."

Nombre	Cédula	Cargo	Municipio de origen	Institución de origen	Municipio de destino	Institución de destino
YESENIA ESTHER ECHAVEZ ARRIETA	33.22 0.888	Coordinador	San Sebastián de Buena Vista-Magdalena	I.E. Alfonso López	Mompos	I.E.T.A. Ambiental de Tierra Firme

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminados los encargos como rectores o coordinadores de los educadores que, como tales, vienen desempeñándose en las vacantes de directivos docentes a proveer mediante traslado, relacionados a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo	I.E. de encargo	Cargo origen	Institución
DINORA DE JESUS ROBLES RIVERO	22897650	Rector	I.E.T.A. y Minera de Montecristo – Municipio de Montecristo	Coordinador	I.E.T.A. y Minera de Montecristo – Municipio de Montecristo
REINEL PANISA MOLINA	9.143.801	Coordinador	Docente de aula	I.E.T.A. El Yucaí	Calamar
MIGUEL J. HERNANDEZ PALACIO	1.051.659.209	Coordinador	Docente de aula	I.E.T.A. Ambiental de Tierra Firme	Mompos

Parágrafo: La terminación de estos encargos se hará efectiva una vez el directivo docente trasladado se presente a laborar con su respectivo acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento provisional-temporal de los docentes de aula, relacionados a continuación, que vienen en remplazo de los educadores a quienes se les termina su encargo:

Nombre	Cédula	Remplazo de	I.E.	Municipio
LAURICE SAGBINI CASTRO	1.051.356.389	REINEL PANISA MOLINA	I.E.T.A. El Yucaí	Calamar
KARINA DE LA CRUZ MUÑOZ	1.051.659.209	MIGUEL GERÓNIMO HERNANDEZ PALACIO	I.ETA. Ambiental de Tierra Firme	Mompos

Parágrafo: La terminación de estos nombramientos temporales se hará efectiva una vez los directivos docentes trasladados se presenten a laborar con sus correspondientes actos administrativos en las respectivas instituciones educativas tomando el lugar de los directivos docentes encargados

ARTÍCULO CUARTO: El traslado en ningún caso implica ascenso en el escalafón docente, ni interrupción en la relación laboral, ni puede afectar la composición de la planta de personal, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

02 AGO. 2018

Dado en Turbaco-Bolívar, a los


ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Governadora de Bolívar (E)

Revisó.: Oficina Asesora Jurídica Grupo de Conceptos y Actos Administrativos


ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
Secretario de Educación

Vo.Bo.: Delanis Salas V.

Vo.Bo.: Didier Florez Martinez

Proyectó: Ariel Castilla A.

Directora Administrativa de Planta

Profesional Universitario(E) Planta de Personal

Técnico